

sión y grosor, y que finaliza en el punto 18 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el este con el siguiente tramo 18-19. Este muro es parte de la torre semiderruida existente. Tiene una longitud total de ocho metros cuarenta y cuatro centímetros (8,44 m.) con orientación noroeste y forma un ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 18-19, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que finaliza en el punto 19 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el sur con el siguiente tramo 19-20. Este muro es parte del almacén existente cuyo techo corresponde a la finca de la calle San Juan de Dios. Tiene una longitud total de tres metros veintidós centímetros (3,21m.) con orientación noreste y forma un ángulo aproximado de 45.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 19-20, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que finaliza en el punto 20 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el este con el siguiente tramo 20-21. Este muro es parte del almacén existente cuyo techo corresponde a la finca de la calle San Juan de Dios. Tiene una longitud total de cuatro metros ochenta y dos centímetros (4,82m.) con orientación sureste y forma un ángulo aproximado de 135.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj, y, tramo 20-21, tramo de muro medianero, que finaliza en el punto 21 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el sur con el siguiente tramo 21-22. Tiene una longitud total de cuatro metros (4,00m.) con orientación noreste y forma un ángulo aproximado de 45.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj. A la derecha (este), con la finca de la calle San Juan de Dios, 5, (parcela catastral 2125002VK1122E0001JJ), y con la finca de la calle Alamillos del Tránsito, 8 (parcela catastral 2125003VK1122E), mediante muro, en su mayor parte, propiedad, en toda su extensión y grosor, de esta finca, formado por cuatro tramos, que recorridos en sentido norte-sur, presentan los siguientes datos: tramo 21-22, tramo de muro medianero con la finca de la calle San Juan de Dios, 5, que finaliza en el punto 22 formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el oeste con el siguiente tramo 22-23. Tiene una longitud total de tres metros cuarenta y tres centímetros (3,43 m.) con orientación sureste y forma un ángulo aproximado de 135.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 22-23, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, que discurre paralelo al muro de la finca de la calle Alamillos del Tránsito, 8. Tiene una longitud de siete metros cincuenta y nueve centímetros (7,59 m.) con orientación suroeste y forma un ángulo aproximado de 225.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo 23-24, tramo de muro, propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, que discurre paralelo al muro de la finca de la calle Alamillos del Tránsito, 8. Tiene una longitud de diez metros veintidós centímetros (10,26 m.) con orientación sur y forma un ángulo aproximado de 180.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj.

Descripción del perímetro de la planta primera de la torre semiderruida una vez deslindada, partiendo del extremo suroeste de la misma. A la izquierda (oeste), con finca sobre la que se encuentra edificada, y con patio de la casa de la calle San Juan de Dios, 9 (parcela catastral 2125007VK1122E0001HJ), mediante muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, mediante tres tramos, que recorridos en sentido sur-norte, presentan los siguientes datos: tramo A-B, tramo de muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que se situaría sobre parte del tramo 13-14 de la propiedad, ya descrito. Existe, en la parte final del tramo, un hueco abierto en el muro que relaciona el patio de luces de la edificación situado en planta acceso con la terraza de la calle San Juan de Dios, 9, que se encuentra a dicha altura, al estar el solar sobre el que esta edificación se sitúa, en un plano inferior, y por tanto, la planta primera de la edificación, a la altura de dicha casa colindante. El tramo finaliza en el punto B, formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el oeste con el siguiente tramo B-C. Tiene una longitud total de cinco metros con noventa y seis centímetros (5,96 m.) con orientación noroeste y forma un

ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo B-C, tramo de muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que se situaría sobre parte del tramo 14-15 de la propiedad, ya descrito. El tramo finaliza en el punto C, formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el norte con el siguiente tramo C-D. Tiene una longitud total de un metro veinte centímetros (1,20m.) con orientación suroeste y forma un ángulo aproximado de 225.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; tramo C-D, tramo de muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que se situaría sobre el tramo 15-16 de la propiedad, ya descrito. El tramo finaliza en el punto D, formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el este con el siguiente tramo D-E. Tiene una longitud total de cinco metros cuarenta y nueve centímetros (5,49m.) con orientación noreste y forma un ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; al fondo (norte), con la casa de la calle San Juan de Dios, 9 (parcela catastral 2125007VK1122E0001HJ), mediante muro propiedad de esta finca en toda su extensión y grosor, de un tramo, con los siguientes datos: tramo D-E, tramo de muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que se situaría sobre el tramo 16-17 de la propiedad, ya descrito. El tramo finaliza en el punto E, formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el sur con el siguiente tramo E-F. Tiene una longitud total de seis metros setenta y cuatro centímetros (6,74 m.) con orientación noreste y forma un ángulo aproximado de 45.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj; a la derecha (este), con la casa de la calle San Juan de Dios, 7, (parcela catastral 2125008VK1122E0001WJ), mediante muro propiedad de esta finca en toda su extensión y grosor, de un tramo, con los siguientes datos: tramo E-F, tramo de muro propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y que se situaría sobre parte del tramo 17-18 de la propiedad, ya descrito. El tramo finaliza en el punto F, formando ángulo prácticamente recto que gira hacia el oeste con el siguiente tramo F-A. Tiene una longitud total de once metros setenta y un centímetros (11,71 m.) con orientación noroeste y forma un ángulo aproximado de 315.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj, y al frente (sur), con finca sobre la que se encuentra edificada, mediante muro de un tramo, en el que se encuentra, en la planta de acceso, el vano para acceder a los restos de la edificación. El muro es propiedad de la finca en toda su extensión y grosor, y presenta los siguientes datos: Tramo F-A, tramo de muro con una longitud total de cinco metros sesenta y siete centímetros (5,67m.) con orientación suroeste y forma un ángulo aproximado de 225.º con la referencia del norte geográfico y el sentido de las agujas del reloj.»

Segundo.-Aprobado el deslinde se procederá a la notificación del mismo a los colindantes, se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y se procederá a su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Madrid, 9 de diciembre de 2008.-El Ministro de Cultura, César Antonio Molina.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

71.932/08. **Resolución de la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias sobre extravío de un título de Farmacéutica Especialista en Microbiología y Parasitología.**

Por haberse extravariado el título de Farmacéutica Especialista en Microbiología y Parasitología de D.ª María Amelia Murgui Faubel, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 31 de julio de 1989 e inscrito al número 1989000912 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.-La Subdirectora General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias, M.ª Soledad González Iglesias.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

71.865/08. **Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas sobre la solicitud de aprovechamiento y de un perímetro de protección para el agua mineromedicinal y termal «Ca l'Espargaró», situada en el término municipal de la Garriga (Vallés Oriental).**

A instancia de la empresa Immobus 2002, SL, con NIF- B-63298632, se está tramitando el expediente de solicitud de aprovechamiento y de un perímetro de protección para el agua mineromedicinal y termal de las captaciones «sondeig 1», i «sondeig 2» denominada «ca l'Espargaró», situada en el término municipal de la Garriga (Vallés Oriental).

El perímetro de protección, que comprende terrenos de los términos municipales de la Garriga y de la Atmella del Vallés queda definido por los siguientes vértices, expresados en coordenadas UTM (sector 31T):

Vértices	X	Y
1	438.536,85	4.614.462,76
2	438.260,69	4.615.265,25
3	438.461,97	4.615.778,01
4	438.979,07	4.615.614,33
5	439.266,89	4.615.163,36
6	440.210,44	4.614.836,56
7	440.050,04	4.614.507,73
8	440.081,62	4.613.976,30
9	439.290,54	4.613.585,24

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el cual se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27.11.1992), modificada parcialmente por la Ley 4/1999 de 13 de Enero.

Aquellas personas que tengan interés en examinarlo podrán hacerlo en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, situadas en la calle Provença, 339, de Barcelona, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, y podrán aducir lo que tengan por conveniente.

Barcelona, 15 de octubre de 2008.-El Director General de Energía y Minas, Agustí Maure Muñoz.

73.448/08. **Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales en Girona, Sección de Energía, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y evaluación del impacto ambiental de una instalación eléctrica (expediente 45.186/2008-AT).**

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, así como en el Real decreto legislativo 1/2008 de 11 de enero de evaluación de Impacto Ambiental, de la Administración del Estado, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Endesa Generación SAU», con domicilio social en la avenida de la Borbolla núm. 5 de Sevilla. Expediente: 45.186/2008-AT.

Instalación de una central de ciclo combinado de 400 MW. La central tiene una configuración monoje, en el cual se acoplan la turbina de gas, la turbina de vapor y el alternador, que se complementa con una caldera de recu-

peración de calor. También consta de los equipos siguientes: caldera auxiliar, sistemas de alimentación de combustibles, de agua sucia, de producción y almacenaje de agua desmineralizada, de agua potable, de dosificación química, de recogida y tratamiento de afluentes, de aguas negras, protección contra incendios, de aire comprimido, de aire acondicionado, calefacción y ventilación, de control de emisiones y de comunicaciones, transformador principal y auxiliar, sistemas eléctricos, sistema de control, sistema de combustible, de lubricación y auxiliares.

La central se alimentará de gas natural mediante un futuro gasoducto. Para evacuar la energía eléctrica generada se dispondrá de una línea soterrada a 220 kV que unirá la central de ciclo combinado con la futura SE Bescanó. Estas infraestructuras se desarrollarán en sus proyectos respectivos.

Finalidad: disponer de suministro eléctrico suficiente, seguro, fiable y de calidad y cubrir la demanda creciente de energía eléctrica en las comarcas de Girona, mediante la tecnología de ciclo combinado a partir de la combustión de gas natural.

Término municipal: Bescanó.

Presupuesto: 180.998.798,90 euros.

Se publica porque todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación a las oficinas de estos Servicios Territoriales, calle Migdia 50-52 de Girona y formular las alegaciones que consideren oportunas dentro del plazo de 30 días contados a partir del día después de la publicación de este Anuncio.

Girona, 15 de diciembre de 2008.—El Director de los Servicios Territoriales, Francesc Revert i Hígón.

73.455/08. *Edicto del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña por el cual se da publicidad a la resolución que señala el día para la redacción de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la remodelación del barrio de San Roque, de Badalona, correspondientes a los bloques 8, 13, 42 y 54.*

Publicada la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del Plan Especial de Reforma Interior del barrio de San Roque, del municipio citado, correspondiente a los bloques 8, 13, 42 y 54, en el DOGC número 5260, de fecha 18 de noviembre de 2008, y en el Periódico de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, y declarada la urgencia en la ocupación por el Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de fecha 4 de noviembre de 2008, el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas ha resuelto señalar el día 8 de enero de 2009, de las 9,30 a las 11,30 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Este señalamiento se notificará individualmente a los interesados convocados, que constan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Área de Patrimonio de Vivienda, del Instituto Catalán del Suelo, beneficiario de la expropiación (calle Còrsega, 289, entresuelo C, 08008 Barcelona), y de Remodelacions Urbanes, S. A., empresa del mismo Instituto (calle Viladomat, 317, entresuelo, 08029 Barcelona).

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, y deben aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponde al bien afectado, pudiendo ser acompañados, a su cargo, por sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 4 de diciembre de 2008.—El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Alfredo Rulló Gómez.

COMUNIDAD DE MADRID

71.683/08. *Resolución del Instituto de Educación Secundaria Lope de Vega sobre extravío de un título.*

Por haberse extraviado el título de Bachillerato Unificado Polivalente de María del Mar Guevara Morato, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 25 de junio de 1985 e inscrito al número 3.163, folio 63, libro 2 en esta Secretaría, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—La Directora del Centro, Esmeralda García Sánchez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

73.527/08. *Edicto del Ayuntamiento de Parla sobre acuerdo inicial de expropiación.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 9 de diciembre de 2008, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación de los bienes y derechos de los propietarios no adheridos

Anexo

Junta Compensación del PAU-5. Parcelas no adheridas

Pgno.	Parc.	m ² Expro.	Razón social o apellidos (propietario)	DNI
1-3	290 parte	89	Bello Bermejo, Román	570083-M
2-3	293, 294, 295 parte	2.790,05	Bello Baile, Ramona	Desconocido.
3-3	302, parte	215	Rodríguez López, Raúl	9994632-M
4-14	55	797	Castillo Rodríguez, Antonio	Desconocido.

UNIVERSIDADES

71.933/08. *Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre el extravío del título de Licenciada en Geografía e Historia, Sección Historia del Arte.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Geografía e Historia, de Berta M.^a Lago López, expedido el 2 de agosto de 1996, con n.º de Registro Nacional 1997130616 y Registro Universitario 0238596.

Santiago de Compostela, 19 de noviembre de 2008.—La Secretaria General, Isabel García-Rodeja Gayoso.

71.934/08. *Anuncio de la Universidad Escuela Universitaria de Magisterio Escuni (UCM) sobre extravío de título de Maestra-Especialidad Educación Primaria.*

Se anuncia el extravío de título de Maestra-Especialidad Educación Primaria con número de Registro Nacional de Títulos 2006/206619 de fecha de expedición 30 de junio de 2005 de Esther Pintado Valencia a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—Secretaria, Clotilde Muñoz Villazán.

a la Junta de Compensación del PAU-5 del Plan General de Ordenación Urbana de Parla, a favor de ésta.

2. El procedimiento para su tramitación será el de tasación conjunta, lo que implica que la aprobación definitiva del proyecto supondrá la declaración de urgencia y que el pago o depósito de la valoración habilitará al beneficiario para ocupar el bien expropiado.

3. Someter a información pública por plazo de un mes el proyecto mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, periódico de amplia difusión y tablón de edictos municipal, así como notificación individual a los afectados con traslado de hoja de aprecio.

4. Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, 33 de la Ley 6/1998, así como en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el supuesto de que resulte imposible la notificación individualizada a personas afectadas.

5. Se incorpora como anexo relación de fincas y afectados por dicho procedimiento.

6. Que se diligencien los documentos y planos por Secretaría General o funcionario Delegado.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Parla, 12 de diciembre de 2008.—La Concejala Delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

71.944/08. *Anuncio de la Escola d'Infermeria i Podologia de la Universitat de València sobre extravío del título de Diplomada en Enfermería.*

Extraviado el título de Diplomada en Enfermería de D.^a Noelia Aymimir Pérez, expedido el 30 de junio de 1998, se publica en cumplimiento de la orden de 8 de julio de 1988, para tramitar duplicado del mismo.

Valencia, 3 de diciembre de 2008.—Ricardo Brage Serano, Secretario del Centro.

71.947/08. *Anuncio de la Universidad del País Vasco sobre extravío de título de Licenciado en Psicología.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Psicología con número de Registro Nacional de Títulos 1997/104555 de fecha de expedición 1 de agosto de 1996 de Aintzane Arrieta Pagoaga a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

San Sebastián, 11 de noviembre de 2008.—Administradora, M.^a Dolores Alonso Crespo.